table, los documentos que sirvan de soporte y antecedente de las cuentas anuales.

Marbella, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Rodrigo Fernández.—20.698.

TIMGAD, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 23 de mayo del presente año, a las dieciséis horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polinyà, carretera de Sentmenat, kilómetro 4, finca número 5, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2000, así como la gestión del Administrador durante ese período.

Tercero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuertos complementarios; en especial, modificando los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redenominar en euros el capital social de la compañía y aumentar, si fuera necesario, el capital social de la entidad al objeto de redondear la cifra del capital resultante de la operación efectuada, adoptando los acuerdos complementarios; en especial modificando los Estatutos sociales.

Ouinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estime precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Polinyà, 27 de abril de 2001.—El Administrador, Joan Casellas Freixenet.—20.672.

T.P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 5 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bravo Murillo, 327, tercera planta, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.-Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Información sobre la marcha de la sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, y para realizar el depósito de las cuentas anuales y del informe de gestión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener el envío de forma inmediata y gratuita, conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos sobre cuentas anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 2001.—Antonio Perán Elvira, Secretario del Consejo de Administración.—19.758.

TRAMVIA METROPOLITA, S. A.

Convocatoria de Junta ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, celebrado el pasado 28 de marzo de 2001, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social (calle Córcega, 270, 4.º, 6.ª), el próximo 12 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, si procediese, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado, en su caso. Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Barcelona, 12 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.733.

TRANSPORTES UNIDOS EXTREMEÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los accionistas de la misma a la Junta general que, con carácter de ordinaria y extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social, sito en Badajoz, calle Meléndez Valdés, 15, el día 5 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado.

Segundo.-Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobaión de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta, conforme a lo dispuesto en los artículos 144.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 17 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Rodríguez Arbaizagoitia.—19.378.

TRIPLASSA LA MAMBLA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

TRIPLASSA INDUSTRIAL, S. L.

(Sociedad de nueva constitución, baneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Triplassa La Mambla, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 19 de abril de 2001, de escisión parcial de «Triplassa La Mambla, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, dedicada a la rama de actividad relativa a la fabricación, manufacturación y compraventa de plásticos, así como la adquisición de elementos materiales adecuados para tal objeto, que constituye una unidad económica independiente y su traspaso en bloque a la sociedad «Triplassa Industrial Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria, de nueva constitución.

Como consecuencia de la escisión la sociedad escindida, «Triplassa La Mambla, Sociedad Anónima», ha reducido su capital social en 21.155.000 pesetas (127.144,11 euros), su reserva legal en 4.231.200 pesetas (25.430,02 euros), y sus reservas voluntarias en 163.146.325 pesetas (980.529,16 euros).

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido en su favor, adjudicado en la forma en que dispone el proyecto de escisión de fecha 9 de abril de 2001, con el número 138.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida, de obtener el texto integro del acuerdo adoptado, así como el Balance de escisión a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Orís, 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.940. y 3.ª 7-5-2001

UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Reciproca» (UNDEMUR, SGR) en su sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2001, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales de la misma y en la legislación vigente, se convoca a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, plaza de San Bartolomé, número 3, de Murcia, el día 28 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de mayo de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar, para someter a su conocimiento y decisión el siguiente